



RESOLUCION No. 0403-AD-82

Lima, 06 de Agosto de 1982

Visto el OF.Nº 395-82 de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, solicitando autorización para su Delegación Nacional participe en el IX Campeonato Sudamericano; III Panamericano y VIII Mundial Juvenil a realizarse en la ciudad de Sao-Paulo, Brasil del 06 al 16 de agosto de 1982;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crearon la Junta-Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Levantamiento de Pesas, participar en el IX CAMPEONATO SUDAMERICANO; III PANAMERICANO y VIII MUNDIAL JUVENIL a realizarse en la ciudad de Sao-Paulo, Brasil del 06 al 16 de agosto de 1982.

Artículo Segundo.- La Delegación Nacional de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas es la siguiente:

Presidente
Deportista

RAUL ALVARADO CANCHIS
HECTOR WONG SUN
JAIME MOLINA ARGUEDAS.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0403-AD-82

Lima, 06 de Agosto de 1982

Artículo Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de la de la Presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 04.11 del Sub-Programa 1362.0.01 de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.

Regístrese y comuníquese;



Una firma manuscrita en tinta púrpura que parece decir "Nagaro".

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

Una firma manuscrita en tinta púrpura, posiblemente de un funcionario de control.

SVM/DINAD.
MMB.glm.
exp.2230.